



SALTA, 19 de diciembre de 2017

EXP-EXA: 8554/2017

RESCD-EXA: 699/2017

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Georgina María Luz ZERPA, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Lic. ZERPA fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por el Dr. Marcelo AVENA y la Dra. Vera Alejandra ALVAREZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 77 y 78) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 79, aconseja aceptar la inscripción de la Lic. ZERPA, el plan de trabajo, la designación de la directora y codirector de tesis propuestos y la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión extraordinaria del día 13/12/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Lic. Georgina María Luz ZERPA, D.N.I. N° 37.004.431, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por RESFC-2016-104-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 03/09 de estos actuados, denominado *"Desarrollo de compuestos Fármaco-Arcilla (CFA) y su estudio como sistemas de administración"*.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO como Directora de Tesis y al Dr. José María BERMÚDEZ como Codirector de Tesis de la Lic. ZERPA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Lic. ZERPA, cuenta con la infraestructura y financiación de acuerdo a lo explicitado en fs. 06/07 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 699/2017

ARTICULO 5°.- Establecer que en función del plan de cursos propuestos a fs. 11, la Lic. Georgina María Luz ZERPA deberá aprobar cursos referidos a las siguientes temáticas:

- Diseño experimental y optimización de respuestas múltiples.
- Técnicas termoanalíticas y termodiferenciales y Espectroscopía de emisión de energía dispersiva (EDS).
- Caracterización textural de sólidos mediante adsorción de gases.
- Difracción de RX y espectroscopía I.R. experimental.
- Química Analítica Instrumental.
- Películas y encapsulados basados en biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones.
- Avances en nano(bio)materiales y su aplicación en biomedicina.
- Diseño y descubrimiento de fármacos. Desarrollo de medicamentos.

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión de Seguimiento para la Lic. ZERPA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Mónica PARENTIS
 Dra. Vera Alejandra ÁLVAREZ
 Dr. Marcelo AVENA

Suplente: Dra. Cristina VOLZONE

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctorando.

ARTICULO 7°.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°.- Hágase saber a la Lic. Georgina María Luz ZERPA, a la Directora de Tesis (Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO), al Codirector de Tesis (Dr. José María BERMÚDEZ), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.